ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013 - "SERVICIO DE TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA"

En fecha de 08 de mayo de 2013, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Nota MEC/DC Nº 437/2013, de fecha 10/04/2013, remitida por el C.P. Fernando Benítez Ruiz Díaz, Director de la Dirección de Contrataciones, al Ing. Douglas Onetto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado (expediente Nº 312821 de fecha 11/04/2013).
- Invitación cursada a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 23/04/2013, redactada por funcionarios de la DC-MEC, donde se deja constancia que se han presentado solamente 1 (una) oferta
- Adenda Nº 1.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 02/05/2013, redactada por funcionarios de la DC-MEC
- Oferta presentada por la firma: TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.
- MEMORANDUM Nº 125/2013 de fecha 07 de mayo de 2013, remitido por la Dirección de Informática.

En fecha de 02 de mayo de 2013, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Declaración Jurada
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Cumple	Cumple	Cumple

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Ítem	Oferentes	Monto
1	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	98.000.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Téc. Delia Pineda Fretes
Comité de Evaluación
Dirección Administrativa

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL M) DEL PUNTO 10 DE LA CARTA DE INVITACIÓN

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas, fue realizado sobre la base del informe técnico remitido en el MEMORÁNDUM Nº 125/2013 de fecha 07/05/2013 remitido por la Dirección de Informática (expediente Nº 83.716). Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado MEMORANDUM, y que forma parte de la presente acta.

REQUISITO	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 3**, firmado y con sello de la empresa	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente **(RUC)**	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple
Fotocopia o constancia de último pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Cumple
Copias de Balance Gral. y Estado de Resultados de los 3 últimos años	Cumple
Copias de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) últimos años	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° (Inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 10/2013 - "SERVICIO DE TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA" a la empresa **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, RUC Nº 2292560-0, de acuerdo a la salvedad prevista por Ley 2051/03 articulo 34° inciso c), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	**SERVICIO DE TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA**	Unidad	Evento	1	98.000.000	98.000.000
TOTAL						**98.000.000**

2.- COMUNICAR al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos (2) copias de un mismo tenor.

C.P. Gerardo Moreno
Dirección de Contrataciones

Econ. Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Raúl Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa